



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)
Ref: 110014003052202020058300

Se RECHAZA la demanda VERBAL de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO instaurada por MANUEL FRANCISCO BAQUERO HAEBERLIN y CATALINA RUIZ JIMÉNEZ contra CR PROYECTOS S.A.S., por cuanto la parte actora no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 22 de octubre de 2020, lo que impide que se pueda admitir la presente demanda.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78c63c9e102d2b8c3f79c735ed740306a52c06ddf62f1492646e143d03f866

Documento generado en 05/11/2020 03:40:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>